

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2019-7875 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 54/2019.*

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 169, 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace público para general conocimiento que el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de agosto de 2019, aprobó la modificación de suplemento de crédito número 54 del vigente presupuesto.

El expediente se encontrará expuesto al público en las oficinas de Intervención durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.C.

Durante dicho plazo los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas ante el Pleno Municipal.

Santander, 2 de septiembre de 2019.

El concejal delegado de Hacienda,

Victoriano González Huergo.

2019/7875